



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 09 de enero del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00041-R-13

Lima, 09 de enero del 2013

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00358-SG-13 del Despacho Rectoral, sobre felicitación institucional.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Particular de Chiclayo, fue creada mediante Ley N° 24086 el 11 de enero de 1985, cuenta con nueve facultades y dieciséis Escuelas Profesionales en una infraestructura moderna distribuida en el campo universitario ubicado en el Km. 3.5 de la carretera al Balneario de Pimentel y en el edificio de la Urb. Miraflores en la ciudad de Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

Que el Rector de la Universidad Particular de Chiclayo invita al Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a participar en los actos conmemorativos por el **Vigésimo Octavo Aniversario de Creación Institucional**, a realizarse el 11 de enero del 2013;

Que con Resolución Rectoral N° 00002-R-13 de fecha 07 de enero del 2013 se autorizó el viaje en Comisión de Servicios del 10 al 12 de enero del 2013, al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir a la invitación de la Universidad Particular de Chiclayo;

Que el Despacho Rectoral solicita autorización para expresar la felicitación institucional por el Vigésimo Octavo Aniversario de la Universidad Particular de Chiclayo;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sus modificatorias, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

- 1° Expresar la felicitación institucional a la Universidad Particular de Chiclayo al conmemorarse su "**Vigésimo Octavo Aniversario de Creación Institucional**" el 11 de enero del 2013, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
- 2° Transcribir la presente Resolución Rectoral a la Universidad Particular de Chiclayo, para conocimiento.
- 3° Encargar a la Oficina General de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Rectoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa